

ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 46 inciso 3º de la Ley N° 19.880)

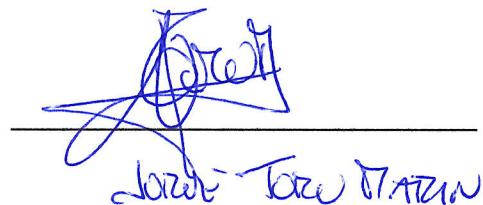
Con fecha 17.06.2025, siendo las 12:30 horas, concurrió personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Avenida Cuatro Esquinas N° 56, comuna de La Serena, Región de Coquimbo, para efectos de notificar a Sociedad Pastelería el Guiordo Limitada, RUT N° 76.413.622-5, titular de "Restobar El Carrete", domiciliada en la dirección señalada, de la Resolución Exenta N° 3 / Rol D-106-2025, de fecha 9 de mayo de 2025, que rechaza ampliación de plazo y resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por Barbosa Bester Matiñan, quien firma a continuación.

R.U.N.: 

Observaciones:

SIN OBSERVACIONES



Barbosa Bester Matiñan

Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente